



DECRETO N°

29

TEMUCO,

05 ENE 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 04.02.2022, presentada por HAROLD GERARDO MORA SOTO.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 21.08.2020, entre ZAPATA CÁRDENAS LEONOR y HAROLD GERARDO MORA SOTO, celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de Restaurant Diurno y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1335  
Clasificación : SUCURSAL  
Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO  
Código Actividad : 561.000  
Dirección Comercial : AVDA. FRANCISCO ANTONIO PINTO N° 47 L/48

Nombre Titular de la Patente : ZAPATA CÁRDENAS LEONOR  
Rut Titular de la Patente : 6.946.685-0  
Dirección Particular :  
Nombre del Arrendatario : HAROLD GERARDO MORA SOTO  
RUT Arrendatario :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 04.02.2022  
Transferencia N° : 02  
Fecha : 21.08.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

2407856